



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA DEL CURSO  
DE-4004 DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I**

<b>Nivel de la carrera:</b>	<b>Cuarto año</b>
<b>Créditos:</b>	<b>2</b>
<b>Año:</b>	<b>2017</b>
<b>Ciclo:</b>	<b>I</b>
<b>Requisitos y Correquisitos</b>	<b>DE-3008</b>

**Docente: Gabriela Carranza Araya.**

**Misión de la Facultad de Derecho <sup>(1)</sup>**

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

**Visión de la Facultad de Derecho <sup>(2)</sup>**

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza – aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2007-2014

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2007-2014



ACREDITACIÓN  
MARCA DE CALIDAD



aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

### Justificación y descripción

El desarrollo del proceso de aprendizaje del área de derecho privado se encuentra estructurado en la Carrera de Derecho en la Universidad de Costa Rica, de forma tal que el estudiante inicia su estudio en los primeros años con los cursos de Derecho Privado y Obligaciones, desarrollando nociones básicas y generales, hasta ir avanzando en el conocimiento de los aspectos y principios fundamentales necesarios para poder analizar y comprender sus manifestaciones particulares en materia contractual y de derechos reales.

El presente curso se dedica al estudio de la teoría general del contrato y la figura especial de la compraventa. Se divide en cuatro partes: *I. Generalidades introductorias*: Concepto del contrato, libertad contractual y sus limitaciones y clasificación general de los contratos. *II. Condiciones del contrato*: Se estudian: Los *elementos esenciales*: capacidad de contratar, el consentimiento, el objeto, causa y formas; los *elementos accidentales*: Condiciones suspensivas y resolutorias y términos. *III. Efectos*: Se estudian: los efectos del contrato entre las partes; los efectos del contrato frente a terceros (el principio de relatividad contractual y sus excepciones); las cadenas de contratos; la interpretación e integración del contrato; la suspensión (*inadimpleti contractus*); la ejecución forzosa; revisión por circunstancias sobrevenidas; la distribución de riesgos; las nulidades; la responsabilidad por daños y perjuicios; y los diversos modos de extinción del contrato. *IV. Compraventa*: En la cuarta parte se incursiona en el estudio de los contratos especiales, en la figura de la compraventa: elementos, formación, efectos y compraventas especiales.

Al cubrir los contenidos del curso el estudiante obtendrá una visión completa e integral de las instituciones que integran la teoría general del contrato en el Derecho de tradición civilista, y se aproximará al Derecho especial de las compraventas.



### **Objetivo general:**

El principal objetivo es construir un cuerpo sólido de conocimientos teóricos y prácticos acordes con la responsabilidad y el deber ético del ejercicio profesional; sobre el instituto del contrato, en general, y, sobre la figura de la compraventa en particular; para discriminar acertadamente su validez y eficacia a la luz del ordenamiento jurídico costarricense.

### **Objetivos específicos:**

El estudiante:

- Logrará identificar las etapas y reglas jurídicas aplicables para la formación de un contrato, con el objetivo de determinar su existencia.
- Sabrá discernir los elementos esenciales y accidentales del contrato en general, a fin de ser capaz de constatar su validez.
- Discriminará sobre la base del proceso de formación contractual y la presencia de los distintos elementos contractuales, los efectos del contrato (entre las partes y frente a terceros), acordes con los principios de buena fe y palabra empeñada; para comprobar su real cumplimiento.
- Apreciará los remedios legales a disposición de las partes, ante las diversas vicisitudes que pueden presentarse en la fase de ejecución de un contrato; con el propósito que sea capaz de formular soluciones jurídicas viables, éticas y responsables acordes con los intereses legítimos de las partes.
- Desarrollará conocimientos prácticos útiles para resolver, bajo una visión de carácter humanista del Derecho, los problemas que suelen suscitarse en las relaciones contractuales en general y de la compraventa en particular.
- Reconocerá los elementos naturales de la compraventa, a fin de juzgar la viabilidad de su aplicación y sus consecuencias jurídicas.



## Contenidos:

<b>Primera parte:</b>	<b>Generalidades introductorias</b>
Tema #1:	El contrato: Fundamento constitucional, concepto y nociones preliminares
Tema #2:	Clasificación de los contratos
<b>Segunda parte:</b>	<b>Condiciones:</b>
Tema #3:	La capacidad de contratar
Tema #5:	La formación del contrato
Tema #6:	Los vicios del consentimiento
Tema #7:	El objeto
Tema #8:	La causa
Tema #9:	Las formas
Tema #10:	Términos y condiciones
<b>Tercera parte:</b>	<b>Efectos</b>
Tema #11:	Efectos del contrato entre las partes
Tema #12:	Efectos del contrato frente a terceros
Tema #13:	Contratos ligados
Tema #14:	Interpretación e integración
Tema #15:	Nulidad y anulabilidad
Tema #16:	Suspensión ( <i>inadimpleti contractus</i> )
Tema #18:	Revisión por cambio de circunstancias
Tema #19:	Teoría de riesgos
Tema #20:	Modificación del contrato
Tema #21:	Ejecución forzosa
Tema #22:	Responsabilidad civil contractual
Tema #23:	Modos de extinción del contrato
<b>Cuarta parte:</b>	<b>La compraventa</b>
Tema #24:	Elementos de la compraventa
Tema #25:	Formación de la compraventa
Tema #26:	Efectos de la compraventa



Tema #27: Compraventas especiales

### **Metodología:**

El curso considera como un elemento fundamental para su aprobación la participación activa y responsable de los y las estudiantes en la construcción de su conocimiento; la cual se evidenciará en el compromiso en las diversas actividades planificadas, la comunicación efectiva y pertinente, su propia autoevaluación e interés por mejorar; además del análisis de los materiales seleccionados para su estudio, la asistencia a las lecciones presenciales y el cumplimiento de las actividades y tareas propuestas en la Plataforma Institucional Mediación Virtual.

Durante la primera clase la docente presentó la propuesta de trabajo al grupo y se le consultó su opinión respecto de la metodología y evaluación, logrando consensuar los términos en los que finalmente se consignan ambos criterios en el presente programa. Así mismo se indagó sobre las actividades y metodologías didácticas de su preferencia.

Con la intención de promover en los y las estudiantes un comportamiento ético para con sí mismos y en la convivencia con sus semejantes, acorde con la escala de valores positiva que rige la Carrera de Derecho en la Universidad de Costa Rica, se les invitó a votar por tres valores principales, base sobre la cual se acordó regular el propio comportamiento a lo largo de todo el semestre. Los valores seleccionados fueron solidaridad, orden y respeto.

El curso tiene un total de 4 horas lectivas semanales y es de naturaleza baja virtual con un 75% de sesiones sincrónicas y un 25% de sesiones asincrónicas a través de la plataforma educativa de la Universidad de Costa Rica (Mediación Virtual), bajo un modelo de formación interactivo basado en el aprendizaje colaborativo; para ello se tienen programadas actividades que promuevan prácticas de reflexión, análisis y discusión, así como el desarrollo de diversos ejercicios. Las sesiones asincrónicas se programaron para los días 3 de abril, 24 de abril, 29 de mayo y 19 de junio.

Los contenidos del curso están perfilados hacia la reflexión teórica-práctica, por lo que la lectura y revisión de todo el material que se coloque a su disposición y la participación en las



actividades tales como guías cortas, foros de discusión, cumplimiento de asignaciones y otras serán claves para la aprobación del curso.

Se espera que cada estudiante demuestre capacidades de autonomía y resolución de problemas para salir adelante con los distintos retos que se vayan presentado. Para efectos del curso la semana inicia el día lunes y finaliza el siguiente domingo.

### Evaluación:

La evaluación del presente curso se desarrollará de la siguiente manera:

1. Guías cortas de trabajo en la Plataforma Institucional Mediación Virtual 10%
2. Mapa conceptual y su análisis explicativo 15%
3. Glosario explicativo de términos 15%
4. Trabajo de Investigación (26 de junio) 20%
5. Examen parcial (08 de mayo) 15%
6. Examen final (03 de julio) 25%

### Bibliografía

#### Bibliografía obligatoria:

**BAUDRIT, Diego: Teoría General del Contrato**, Juricentro.

**TORREALBA, Federico: Lecciones de Contratos**, Isolma, 2012.

**TORREALBA, Federico: Contratos Especiales Civiles y Comerciales** (Capítulo 1, *Las Compraventas*). Texto en formato electrónico.



#### Bibliografía recomendada:

#### BIBLIOGRAFÍA BASICA

Albaladejo (M.), **Derecho Civil**, Tomo II, vol. 1º, 2ª. Ed., Bosch, Barcelona, 1973.



ACREDITACIÓN  
MARCANOS, UNTES LA DIFERENCIA



Aubry (C.) y Rau (C.), **Droit Civil Francais**, Tomo IV, 6a. ed., 1942.

Atias (C.), **Le droit civil**, PUIF, París, 1989.

Barbero (D.), **Sistema de derecho privado**, Trad. S. Sentís Melendo, EJEA, Buenos Aires, 1967.

Baudrit Carrillo (D), **Teoría general del contrato**, 3<sup>a</sup>.ed. Juricentro, San José, 2000.

Betti, (E.), **Teoría general del negocio jurídico**, trad. A. Marín Pérez, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid.

Borja Soriano (M.), **Teoría general de las obligaciones**, 10<sup>a</sup>. Ed., Ed. Porrúa, México, 1985.

Brenes Córdoba (A.), **Tratado de las obligaciones y contratos**, 2<sup>a</sup>. Ed., Lehmann, San José, 1936.

Casafont Romero (P.), **Ensayos de derecho contractual**, Lehmann, San José, 1968.

Castán Tobeñas (J.) y García Cantero (G.), **Derecho civil español, común y foral**, Tomo 3, 12 ed., Reus, Madrid, 1978.

Clemente de Diego (F.), **Instituciones de derecho civil español**, Madrid, 1959.

De Gásperi (L.) y Morello (A.), **Tratado de derecho civil**, TEA, Buenos Aires, 1964.

Ennecerus (L.) y Lehmann (H.), **Derecho de obligaciones**, en “Tratado de derecho civil”, tomo II, trad. 35 ed. Alemana, por Pérez González y Alguerm 2<sup>a</sup>. Ed. Puig Brutau, Bosch, Barcelona, 1954.



ACREDITACIÓN  
MÁS CALIDAD



Ghestin (J.), **Les obligations, le contrat**, en “Traité de droit civil”, tomo IV, LGDJ, París, 1980.

Jordano Fraga (F.), **La responsabilidad contractual**, Civitas, Madrid, 1987.

Larroumet, Cristian: **Teoría General del Contrato**, Editorial Temis, Bogotá.

Le Tourneau, Philippe: **Droit de la responsabilité et des contrats**. Dalloz, París, 2006.

López Santa María (J.), **Los contratos (parte general)**, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1986.

Maija Halonen-Akatwijuka and Oliver Hart, **More is Less: Why Parties May Deliberately Write Incomplete Contracts**, April 2013, tomado de: [http://scholar.harvard.edu/files/hart/files/more\\_is\\_less\\_april\\_19\\_2013-2\\_copy.pdf](http://scholar.harvard.edu/files/hart/files/more_is_less_april_19_2013-2_copy.pdf)

Maija Halonen-Akatwijuka and Oliver Hart, **Continuing Contracts**, August 2016, tomado de: [http://scholar.harvard.edu/files/hart/files/continuing\\_contracts\\_august25\\_2016-1.pdf](http://scholar.harvard.edu/files/hart/files/continuing_contracts_august25_2016-1.pdf)

Paris, Hernando, **Los contratos privados en la jurisprudencia de casación**. Segunda edición. Com, Nal. Para el Mejoramiento de la Administración de Justicia. San José, 1992.

Pérez Vargas, Víctor, **Derecho Privado**. Tercera Edición revisada. Imprenta y Litografía Lil S.A., San José, 1994.

Pothier, **Tratado de las obligaciones**, versión por M.C. de las Cuevas, Ed. Heliasta, Buenos Aires.

Santos Briz, **La contratación privada**, Ed. Montecorvo, Madrid, 1966.



## **NORMATIVA**

Constitución Política

Leyes:

Código Civil.

Código de Comercio.

Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos.

Ley de la Promoción y Defensa Efectiva del Consumidor.